

Expediente: 291/25
Carátula: ACUÑA PABLO LUIS C/ SOSA GABRIEL ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23311282549 - ACUÑA, Pablo Luis-ACTOR
90000000000 - SOSA, Gabriel Andres-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 291/25



H20461524199

JUICIO: ACUÑA PABLO LUIS c/ SOSA GABRIEL ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 291/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)19/08/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)19/08/20251\$3.820

Bono Ley 602319/08/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)19/08/20251\$50.400

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$74.700

Por escrito ingresado (Art. 35)05/12/20256\$2.400

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)05/12/202525\$7.500

Por actuaciones Justicia de Paz05/12/20252\$400

Acrecidas05/12/2025-\$500

TOTAL ADEUDADO\$10.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$10.800 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el

termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.